

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 1995 /

CONCON, 22 OCT 2019

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS

Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral del 01 de diciembre del 2016

TENIENDO PRESENTE:

Decreto Alcaldicio N° 572 de fecha 28.02.19 en donde se contrata servicios de **PAULINA VERNAL GUERRERO** y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1. **DEJESE SIN EFECTO**, el contrato de prestación de Servicio de D. **PAULINA ALEJANDRA VERNAL GUERRERO**, RUT N° [REDACTED] para prestar servicios como APOYO ADMINISTRATIVO EN LA OFICINA DE EVENTOS a contar del 13 de octubre del 2019, por cambio de funciones y trasladada a la Omil.

2. **DÉJESE** sin efecto el Decreto Registrado N° 572 de fecha 28.02.19 desde el 13 de octubre de 2019.

NÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO, REGISTRESE EN SIAPER Y ARCHÍVESE


SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCON
NO. 1995
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO


MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDE
NO. 1995

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado